



Acto N° 27

Reunidos en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, presidió la misma la Sra. Alcaldesa Municipal Marilyn Isabel González Figueras y con la Asistencia de los Regidores por su Orden; 1° Mario de Saborio Pérez, 2° Edil Antonio Hernández 3° Manuel de Jesús Contreras, 4° José Jairo Urmeneta, 5° Eddis Yamil Pérez Pérez, 6° José Rafael Castro, 7° María Clara Montes, 8° José Danilo Cruz; procediendo de la siguiente manera:

1) La Sra. Alcaldesa Declara abierta la Sesión siendo las 9:13 am; previo a la comprobación del Quórum.

2) El Acto de la Sesión Anterior fue leído, discutido, aprobado y seguidamente firmado.

3) CONASIONES PRESENTES:

3.1o- Se presentó la Sra. Magdalena Castro, quien en Gobierno anterior fungió como enfermera en el Centro de Salud de la Sabana de San Pedro, mismo que manifiesta, que existió un Acuerdo verbal con el Alcalde anterior, donde el se comprometió a contratarlo asignándole el salario mínimo, trabajo 21 meses y le pago 38,000.00 colones y en visto de que no se le terminó de cancelar su dinero, considera interponer una demanda laboral a la Alcaldía, expresa que busca conciliar con la Actual Corporación para que le Resuelva y no proceder con la demanda. La Alcaldesa manifiesta que no puede seguir asumiendo deudas de Gobierno anterior, así mismo agrega que no existe documentación soporte que sustente dicha demanda, ya que como Corporación se es conciente que ello Laboro pero no se puede conciliar por que el acuerdo no se suscribió en esta Corporación, La Alcaldesa una vez interpuesta la demanda comparecerá a responder a los juzgados competentes.

4) - INFORMES DE LA SRA. ALCALDESA MUNICIPAL:

4.1o- La Sra. Alcaldesa Municipal informo lo siguiente:

1o- Por parte de finanzas aun no depositado transferencias y muestra su preocupación ya que es necesario cancelar salarios pendientes de los empleados Municipales y las dietas de los Regidores,

2o- Se reunió en cabildo abierto en la Sabana de San Pedro con el propósito



de hacer entrega de documentos de terreno públicamente, dichos documentos son: - Documento de compra de terreno para crematorio comunal - Documento de reposición del terreno donde está ubicado el centro de salud de la Sabana de San Pedro, la copia será enviada a la embajada de Japón próximamente se contará con el Documento de la compra del terreno en nuevo plan para construcción de la escuela.

3o- Se está trabajando en informe para presentar la Rendición de cuentas del año 2018 de la municipalidad de Yoro, en el mes de enero del 2019.

4o- Se consiguió un subsidio de L.70,000.00 de fondos propios de los Diputados del Depto. de Yoro, para la construcción de Cerca perimetral de la posta policial de Yoro, para lo cual solicito una ampliación presupuestaria.

5o- Se hizo plantel para Parque Vida Mejor, próximamente llegará el personal de la compañía encargada de ejecutar, para comenzar a trabajar.

6o- En vista que no hay fondos en la Alcaldía se tomaron de los fondos presupuestados del año 2019, para proseguir con la construcción de la Cerca perimetral del Estadio. Se está quitando el material fiado para no detener el proyecto.

7o- Se envió Correo a la embajada de Japón por documentación de terreno de Centro de Salud de la Sabana de San Pedro, pero aún no hay respuesta, a la vez manifestó que debe agilizarse el trámite de la documentación por solicitud de ambulancia.

8o- Se apersono al juzgado de Yoro donde se presentó una propuesta para nombrar el secretario del juzgado de paz, se reunió con el presidente de la Corte en Tegucigalpa el cual le manifestó que le ayudara para que salga el nombramiento de la persona propuesta.

9o- Estuvo en un evento de CONADE en Tegucigalpa, se hizo acompañar del Regidor José Jairo Urmeneta, Comisionado Municipal, la profa Dilcia Martínez pta. de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la profesora Mirtilla Morillo Torres. fueron invitadas con el fin de dar a conocer que se está trabajando en la participación micro empresarial, se presentaron algunos productos de las microempresas que tienen presencia en el municipio, el Regidor José Jairo Urmeneta amplió la participación manifestando que el objetivo era demostrar la efectividad de estrategias de seguridad humana para el desarrollo local sostenible en el municipio.



5).- INFORME DE TESORERIA:

5.1.- La Tesorera Municipal Griselda Pérez informo sobre un problema que existe en el flujo de efectivo del año 2017, ya que hay una diferencia de L. 1,760,000.00 lo cual no es igual el activo contra el pasivo que corresponde a los estados financieros del 01 de enero al 30 de junio del 2017, se hizo la verificación y corresponde al préstamo bancario solicitado en corporación anterior, de lo cual para poder subsanar se necesita el finiquito final, mismo que no se ha encontrado registrado en actas la fecha que se canceló el préstamo. La Corporación manifestó que se debe pedir el finiquito final al banco y una vez se obtenga que la tesorera informe por escrito a la secretaria para que la misma tenga copia de evidencia.

5.2.- La Tesorera municipal Griselda Pérez solicitó la aprobación de una ampliación presupuestaria expediente 749 por la cantidad de L. 629,307.21 para realizar pagos.

5.3.- La Tesorera municipal Griselda Pérez solicitó la aprobación de una disminución de inversión a funcionamiento por pagos pendientes de funcionamiento.

5.4.- La tesorera municipal solicitó la aprobación de Transferencias entre cuentas para realizar pagos.

6.- PARTICIPACIONES VARIAS:

6.1.- La Regidora María Clara Montes informo que compareció al foro el día 27 de noviembre del 2018 en Tegucigalpa donde se aprobó la ley Agenda Política pública de las mujeres indígenas y Afro-Hondureñas, asistieron dos personas del municipio en representación de las tribus talupanes, se les entregó un diploma, así mismo dio a conocer los ejes discutidos durante el foro anexo que se firmara un convenio de las mujeres (políticas públicas).

6.2.- El Regidor José Danilo Cruz informo que asistió a un evento del primer lanzamiento de la cadena del frijol en Catocomas Olancha, representando la Alcaldía y dio a conocer su experiencia y recalca la importancia de involucrarse como municipalidad en estos temas, la Alcaldesa agregó que como municipalidad se aplica para estar de la cadena del frijol ya que en el municipio hay alta producción, a la vez menciona que se debe ingresar los productores a la cadena para poder exportar el frijol.



6.30- El Regidor José Rafael Castro presentó informe por escrito de los avances de construcción de la primera etapa del muro perimetral del Estadio Municipal, correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre del 2018.

6.40- La Regidora María del Socorro Pérez informó sobre los proyectos construidos con fondos municipales en el sector Los Higueros. Detalle a continuación:

- 4 Viviendas de madera zona de Vaucello en adelanto

- 3 piscas en Los Higueros

- 2 Techos en Copio

- 1 Techo en Los Higueros

6.50- El Regidor José Jairo Urmeneta informó que estuvo presente en el progreso yoro el día 30 de Noviembre del 2018, en un taller de consultas sobre el anteproyecto de la ley para prevención, atención y protección de las personas desplazadas por violencia, dicho anteproyecto ha surgido entre la AMHON y la ANUT, el objetivo era socializarlo con las corporaciones municipales, así mismo dio a conocer la finalidad de la presente ley enfatizando sobre los desplazamientos que se dan internamente por violencia por violación a los derechos humanos y por demás situaciones que surgen

- Resalta algunas de las compromisos a los que se llegó, la Alcaldesa agregó que por parte de mejores familias se está tratando embarazos prematuros, violencia doméstica y con el programa todas por uno Honduras mejor se está trabajando a través de censo, el adulto mayor y minusválidos. Sobre el mismo tema el Regidor Manuel de Jesús Cantillano anexó que se está trabajando en el plan de salud para el año 2019 y al evaluar los nacimientos existe un desfase de más de 100 niños que no nacen en el Municipio y no están Registrados en el Libro, se considera visitar a cada centro de salud para supervisar y verificar por que existe el desplazamiento de las personas del municipio ya que hay una inmigración silenciosa y muchas veces indetectable.

6.60- La Regidora María Clara Montes comentó que el proyecto de construcción de viviendas en San José Sector Santa Marta no se lleva un control de folios del proyecto y considera que no existe una buena coordinación entre ella y los encargados de la ejecución ya que como regidora no maneja cantidades exactas sobre el valor total de las viviendas. La Alcaldesa le manifestó que,



... como Regidora y Representante del Sector debe involucrarse más y estar pendiente de reuniones del comité y todo lo referente al proyecto, ya que de todo proyecto que se ejecute cada regidor brindará informe de rendición de cuenta en el mes de enero del 2019. Así mismo la alcaldesa presentó documentación soporte de la ejecución del proyecto de viviendas de San José, mediante fotografías, planillos, listado de Beneficiarios entre otros, mismo al que procedió a dar lectura.

7).- ACUERDOS:

7.1.- La Corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes aprueba conceder dominio pleno a las siguientes personas:

- 1- Leonor Díaz Zambrano, un solar ubicado en la Com. Sabana de San Pedro Yoro.
- 2- Leonor Díaz Zambrano un solar ubicado en la Sabana de San Pedro Yoro, Yoro.

7.2.- Vista la solicitud presentada por la Sra. Leonor Díaz Zambrano, mayor de edad, con identidad 1704-1981-00950 de nacionalidad Hondureña, con residencia en la Comunidad la Sabana de San Pedro, Yoro - Yoro. Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 04 días del mes de Junio del año 2018, Acta N° 18, admitió la solicitud de un solar en dominio pleno, un lote ubicado en la comunidad la Sabana de San Pedro Yoro - Yoro. Resulta el terreno medido de la siguiente manera: Al NORTE colinda con José Flores Contreras y mide / 29.00 m / Al SUR colinda con calle de por medio y Esc. Rosa Arbelina Martínez y mide / 29.00 m / Al Este colinda con Nando posantes y mide / 26.00 m / Al OESTE colinda con Leonor Díaz Zambrano y mide / 26.00 m / Lo que totaliza un área de / 754.00 m² / con un valor de dominio pleno de / Lps 3,770.00 /.

7.3.- Vista la solicitud presentada por la Sra. Leonor Díaz Zambrano, mayor de edad con identidad 1704-1981-00950 de nacionalidad Hondureña, con Residencia en la comunidad la Sabana de San Pedro, Yoro, Yoro. Resulta que la Municipalidad en Reunión celebrado a los 04 días del mes de Junio del año 2018 Acta N° 18, admitió la solicitud de un solar en dominio pleno, un lote ubicado en la comunidad, la Sabana de San Pedro, Yoro, Yoro, - Resulta el terreno medido de la siguiente manera: Al NORTE colinda con Sixto Rodríguez y mide / 29.00 m / Al SUR colinda con calle de por medio y Esc. Rosa Arbelina Martínez y mide / 29.00 m / Al Este colinda con Leonor Díaz



Zambrano y mide /26.00ml/ al Oeste colinda con Usuar Chavez y mide /26.00ml/ lo que totaliza un área de /754.00m²/ con un valor de terreno pleno de /Lps 3,770.00/.

7.4.- La corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda Realizar un Cabildo Abierto el día Viernes 18 de enero del año 2019 con el fin de presentar el informe de Rendición de cuentas de la municipalidad de Yoro Yoro, correspondiente al año 2018.

7.5.- La corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda Aprobar ampliación presupuestaria para realizar pagos por la cantidad de L 629,307.21. Detalle a continuación.

INGRESO

Fecha	Descripción	Código	Valor
15/12/2018	Ampliación de Ingresos Corrientes	11.7.2.02.00.00.15-013-01	766.76
15/12/2018	Ampliación de Ingresos Corrientes	11.7.1.02.12.00.15-013-01	2500.00
15/12/2018	Ampliación de Ingresos Corrientes	11.7.1.02.05.00.15-013-01	324.92
15/12/2018	Ampliación de Ingresos Corrientes	11.7.1.02.08.00.15-013-01	5,652.19
15/12/2018	Ampliación de Ingresos Corrientes	11.7.2.02.25.00.15-013-01	2,725.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.02.34.00.15-013-01	40.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso Corriente.	11.7.1.03.14.00.15-013-01	1,470.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso Corriente.	11.7.1.02.48.00.15-013-01	23,814.59
15/12/2018	Ampliación de Ingreso corriente	11.7.1.03.02.00.15-013-01	400.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.03.45.00.15-013-01	3,050.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.01.00.15-013-01	1,575.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.18.00.15-013-01	22,984.91
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.22.00.15-013-01	45,495.20
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.26.00.15-013-01	16,626.85
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.32.00.15-013-01	1,300.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.57.00.15-013-01	7,800.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	12.5.99.02.58.00.15-013-01	450.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	11.7.3.97.00.00.15-013-01	41,234.29
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	11.7.3.98.00.00.15-013-01	63,276.44
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.19.00.15-013-01	3,975.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente.	12.5.99.02.33.00.15-013-01	212.50



15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.44.00 15-013-01	14,325.80
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.03.01.00 15-013-01	198.48
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.10 15-013-01	620.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.11 15-013-01	900.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.14.15-013-01	40.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.26.15-013-01	100.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.30 15-013-01	1900.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.32 15-013-01	600.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.38 15-013-01	2,150.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.39 15-013-01	100.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.42.15-013-01	900.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.43.15-013-01	750.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.44.15-013-01	500.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.4.01.06.00 15-013-01	300.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corriente	11.7.3.96.00.00 15-013-01	5287.55
15/12/2018	Ampliación de ingresos corriente	11.7.3.02.14.00 15-013-01	1,625.06
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.02.36.00 15-013-01	730.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.03.34.00 15-013-01	5,766.96
15/12/2018	Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.48.01.00 15-013-01	29,293.03
15/12/2018	Ampliación de ingresos corriente	12.5.99.02.06.00 15-013-01	600.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	12.5.99.02.41.00 15-013-01	2,761.50
15/12/2018	Ampliación de ingresos corriente	12.5.99.02.46.00 15-013-01	2,080.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	12.5.99.03.12.00 15-013-01	3,960.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	12.5.99.03.16.00 15-013-01	2,346.39
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	12.5.99.03.18.00 15-013-01	16.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.02.07.00 15-013-01	40.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.2.98.02.00 15-013-01	14,656.44
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.2.97.02.00 15-013-01	13,948.90
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.2.96.02.00 15-013-01	6,764.90
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	12.5.99.02.53.00 15-013-01	3027.40
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	17.8.1.00.00.00 15-013-01	54,578.26
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.01.02.00 15-013-01	21,044.54
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.02.28.00 15-013-01	28,594.00



15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.02.28.00.15-03-01	2,271.80
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.02.01.00.15-013-01	87,064.65
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.97.01.00.15-013-01	7.50
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.98.01.00.15-013-01	35,521.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	17.6.3.03.01.00.15-013-01	2,900.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.96.02.00.15-013-01	15.24
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.97.03.00.15-013-01	5,500.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.4.96.00.00.15-013-01	0.35
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.4.97.00.00.15-013-01	20.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.96.01.00.15-013-01	15.98
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.96.02.00.15-013-01	5.08
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.98.02.00.15-013-01	280.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.4.01.04.00.15-013-01	25,000.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.6.01.03.00.15-013-01	4,300.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	15.2.19.01.04.00.15-013-01	300.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.02.24.00.15-013-01	2,766.96
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.02.32.00.15-013-01	2,200.00
15/12/2018	Ampliación de ingreso corriente	11.7.1.03.11.00.15-013-01	900.00
TOTAL DE INGRESO...			629,307.21

Fecha	Descripción	Código	Valor
15/12/2018	Ampliación para pago de sueldo de presupuesto	0100 000 005 000 1100 15-013-01	43,053.20
15/12/2018	Ampliación de Decimotercer mes del año (salario)	0100 000 005 000 115 10 15-013-01	8,610.64
15/12/2018	Ampliación de sueldo de jefe de tributaria y caja	0100 000 006 000 115 10 15-013-01	50,590.14
15/12/2018	para decimo tercer mes de jefe de tributaria y caja	0100 000 007 000 1100 15-013-01	777.84
15/12/2018	ampliación para sueldo de jefe catastro y Asistente	0100 000 007 000 115 10 15-013-01	7,502.19
15/12/2018	decimo tercer mes de salario jefe de catastro y Asistente	03 00 000 001 000 110 15-013-01	388.89
15/12/2018	Ampliación para pago de la Oficina de la Mujer	03 00 000 001 000 115 10 15-013-01	10,089.54
15/12/2018	Ampliación para pagar decimo tercer mes	03 00 000 002 000 1100 15-013-01	777.87
15/12/2018	Ampliación por pago de Unidad Ambiental	03 00 000 002 000 115 10 15-013-01	2,970.07
15/12/2018	Ampliación para pagodecimo	03 00 000 003 000 11015-013-01	388.89
15/12/2018	Ampliación para pago sueldo	03 00 000 003 000 11100 15-013-01	10,088.82
			5,388.89



15/12/2018	Ampliación para pago sueldo de Fontanero	03.00.000.004.000.1100.15-03-01	29,123.47
15/12/2018	Ampliación para pago decimo tercer mes	03.00.000.004.000.11510.15-03-01	8,610.44
15/12/2018	Ampl. para pago Desempeño Economico local	03.00.000.005.000.11100.15-03-01	17,209.52
15/12/2018	Ampliación para pago decimo tercer mes	03.00.000.005.000.11510.15-03-01	8,471.64
15/12/2018	Sueldo para juez de policía y director M. de Justicia	01.00.000.009.000.11100.15-03-01	31,442.96
15/12/2018	decimo tercer mes para juez de policía, Director.	01.00.000.009.000.11510.15-03-01	25,831.92
15/12/2018	municipal de Justicia y Secretaría.		
15/12/2018	Ampliación para pago de mant. de carro	01.00.000.008.000.23200.15-03-01	20,000.00
15/12/2018	Ampliación de ingresos	01.00.000.008.000.12200.15-03-01	50,433.09
15/12/2018	para sueldo de Vigilante, Asesores y Conserje	01.00.000.008.000.11100.15-03-01	50,230.00
15/12/2018	Ampliación por pago de servicios técnicos profesionales	01.00.000.008.000.24000.15-03-01	30,000.00
15/12/2018	Ampliación por reparación de equipo de Oficina	01.00.000.008.000.23300.15-03-01	40,000.00
15/12/2018	Decimo tercer mes de Salario de Asesores, Conserje, Vigilante	01.00.000.008.000.11510.15-03-01	25,832.00
15/12/2018	Ampliación para el pago de sueldo Recursos Humanos	01.00.000.008.000.11100.15-03-01	34,442.96
15/12/2018	Ampl. para realizar pago Decimo tercer mes	01.00.000.008.000.11510.15-03-01	8,610.44
15/12/2018	Ampliación para pago de energía	01.00.000.008.000.21100.15-03-01	40,000.00
15/12/2018	Ampliación para proyecto III etapa estadio	13.01.014.000.014.47210.15-03-01	23,904.54
	TOTAL EGRESOS:		629,367.21

7.6.- La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes Aprobó ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 70,000.00 para construcción de muro perimetral de posta policial de Uritito - Detalle o continuación

Fecha	Descripción	Código	Valor
28/12/2018	Ampliación por donación del poder legislativo posta	22.1.1.02.01.02.15-014-01	70,000.00
	TOTAL INGRESOS		70,000.00

EGRESOS:

Fecha	Descripción	Código	Valor
28/12/2018	Proyecto construcción de cerco perimetral posta Uritito	13.01.022.000.022.47210.15-04-01	70,000.00
	TOTAL EGRESOS		70,000.00

7.7.- La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes Aprobó la disminución y ampliación de inversión a funcionamiento por pagos pendientes de funcionamiento, ya que el presupuesto anterior es irreal y se carece de fondos presupuestados, en varias líneas.

Detalle a continuación.



Disminución: INGRESOS.

Fecha	Descripción	Código	Valor
27/12/2018	Disminución de inversión pago gasto funciona	22.1.1.01 11.001 11.001-01	532,644.59
	Total Ingreso		532,644.59

Egreso

Fecha	Descripción	Código	Valor
27/12/2018	Disminución de inversión para gasto funcionamiento	12.05.0000010005120001	400,000.00
27/12/2018	Disminución de inversión para gasto funcionamiento	14.0000010005120001	132,644.59
	Total Egresos		532,644.59

Ampliación

Ingresos.

Fecha	Descripción	Código	Valor
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	18.1.1.01.01.01 11-001-01	532,644.59
	TOTAL INGRESO		532,644.59

Egreso:

Fecha	Descripción	Código	Valor
27/12/2018	Ampliación para gasto de funcionamiento	01.00000001.000 11800 11.001-01	131,550.00
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00000002.000 11100 11-001-01	86,161.92
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00002.000 26210 11.001-01	100,625.00
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00005.000 16210 11-001-01	2375.00
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 11600 11-001-01	34,462.47
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 24900 11-001-01	30,713.00
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 26210 11-001-01	9,500.00
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 35610 11-001-01	38,947.00
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 25610 11-001-01	19,028.12
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 23210 11-001-01	61,530.08
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 36400 11-001-01	1,777.00
27/12/2018	Ampliación para gastos de funcionamiento	01.00.00008.000 23310 11-001-01	9,730.00
	Total Egresos		532,644.59

7.8.- La corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes

Acuerda Aprobar la siguiente transferencia entre cuenta para realizar pagos.

Expediente: 746

DEBITO

Fecha	Descripción	Código	Valor
-------	-------------	--------	-------



7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	14 01 000 001 000 54200 11-001-01	260,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	14 02 000 001 000 54200 11-001-01	200,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	15 02 004 000 004 47110 11-001-01	19,104.26
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	15 03 002 002 000 23400 11-001-01	140,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	15 03 004 004 000 23400 11-001-01	70,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	15 03 006 000 006 47210 11-001-01	8,400.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	15 03 007 000 007 47210 11-001-01	7,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	13 01 004 000 004 47210 11-001-01	60,500.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	13 01 006 000 006 47210 11-001-01	200,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	13 01 007 000 007 47210 11-001-01	25,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	13 01 011 000 011 47210 11-001-01	131,700.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	13 01 013 000 013 47210 11-001-01	200,000.00
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	15 03 001 001 000 23400 11-001-01	40,500.00
TOTAL DEBITO			1,431,204.26

Fecha	Descripción	Código	Valor
7/12/2018	Transferencia entre cuenta	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	
7/12/2018	Transferencia entre cuenta para realizar pagos	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	
7/12/2018	Transferencia entre cuentas para realizar pagos	12 03 001 001 000 41230 11-001-01	
7/12/2018	Proyecto de reparación de tramo carretero de la zona de el Destino o Santa Marta San José Turín (Buenos Aires la Unión Celula)	15 03 003 003 000 23400 11-001-01	
TOTAL CREDITO			1,431,204.26

Expediente 747

DEBITO:

Fecha	Descripción	Código	Valor
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	12 05 000 001 000 54200 11-001-01	146,808.35
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	11 07 004 004 000 23400 11-001-01	20,000.00
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	11 01 008 008 000 23400 11-001-01	50,000.00
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	11 02 009 000 007 47210 11-001-01	40,000.00
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	12 01 025 025 000 23400 11-001-01	26,390.01
TOTAL DEBITO			283,148.36

CREDITO:



Fecha	Descripción	Código	Valor
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	70,000.00
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	11 01 003 003 000 23400 11-001-01	70,000.00
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	12 03 004 000 005 47700 11-001-01	103,737.36
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	12 01 021 000 021 47700 11-001-01	35,000.00
12/12/2018	Transferencia entre cuenta	11 02 009 000 001 47700 11-001-01	54,836.00
TOTAL CREDITO			283,148.36

Expediente: FSA

DEBITO

Fecha	Descripción	Código	Valor
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	0100000 004 000 1100 11-001-01	39,200.00
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	01 00 004 000 000 115 10 11-001-01	8,500.00
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	01 00 005 000 1100 11-001-01	18,100.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 005 000 11500 11-001-01	558.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	0100 000 008 000 21000 11-001-01	10,000.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	0100 000 008 000 22000 11-001-01	9,000.00
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 23000 11-001-01	1,266.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 23000 11-001-01	15,334.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 34000 11-001-01	5,000.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 33000 11-001-01	2,000.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 39000 11-001-01	2,875.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 23400 11-001-01	5,475.00
TOTAL DEBITO			99,830.00

CREDITO:

Fecha	Descripción	Código	Valor
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	0100 000 001 000 11800 11-001-01	5,198.00
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 002 000 1100 11-001-01	10,804.08
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 39000 11-001-01	4,501.52
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 57200 11-001-01	73,850.00
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar pago	01 00 000 008 000 23200 11-001-01	0.80
20/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar pago	11 01 012 012 000 23400 11-001-01	5,405.00
			99,830.00

Expediente: FSA



Fecha	Descripción	Código	Valor
28/12/2018	Transf. entre cuenta para Realizar Pagos	010000008000110011-001-01	5,000.00
	TOTAL DEBITO		5,000.00
CREDITO:			
Fecha	Descripción	Código	Valor
28/12/2018	Transferencia entre cuenta para Realizar Pagos	0100000080003920011-001-01	5,000.00
	TOTAL CREDITO		5,000.00

B. VARIOS:

8.10- En la sesión estuvo presente el comisionado Municipal el Sr.

Wigberto Zelaya Flores.

9.- No habiendo más asuntos que tratar se cerró la sesión siendo las 12:15 M.



Maria del Socorro Pérez
Regidor 3°

[Signature]
Regidor 2°

[Signature]
Regidor 3°

Amalia
Regidor 4°

[Signature]
Regidor 5°

José Ángel Castro
Regidor 6°

[Signature]
Regidor 7°

[Signature]
Regidor 8°



Secretaría Municipal